

## Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: - ASOC PARA RECUPERACION MEMORIA HISTORICA

Alerta Sms:

No

---

Número de registro: REGAGE24e00024799223

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 04/04/2024 13:06:59

Fecha y hora de registro: 04/04/2024 13:07:02

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E05189101 - Ministerio de Política Territorial

Organismo raíz: E05189101 - Ministerio de Política Territorial

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Visitas al Valle de los Caídos del presidente del Gobierno

Expone: Hemos visto en los medios de comunicación que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Angel Víctor Torres; y el secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez han visitado los trabajos de exhumación que se están llevando a cabo en las criptas del Valle de los Caídos, algo que se les ha impedido hacer a los familiares que quieren sacar de allí un ser querido con el argumento de que podía ser peligrosos para ellos. Las familias que llevan años peleando por sacar de allí los restos de un ser querido se enteraron de las exhumaciones por la prensa y fueron convocadas por primera vez a una reunión el 10 de julio de 2023, en plena campaña electoral, en el Palacio de la Moncloa.

Solicita: Que nadie sea tratado por encima de las víctimas y que conozcan todo la información de lo que va ocurriendo en el Valle de los Caídos ya que son las promotoras de esas exhumaciones, las más afectadas por lo que allí sucede que las que tienen derechos con respecto a lo que está ocurriendo en sus criptas.

Que el Gobierno cumpla la Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura que dice, entre otras cosas, que " Excavación: A los procedimientos de excavación asistirán, si así han manifestado su deseo, los familiares directos de las víctimas". <https://www.boe.es/eli/es/o/2011/09/26/pre2568>

Que la atención a las familias sea permanente, cuidadosa y siempre teniendo en cuenta que son la prioridad de esas actuaciones y tienen derechos inalienables a conocer de primera mano todo el proceso y a estar presentes en él siempre que quieran.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.